



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Resuelve instancia de un auxiliar de los Servicios Técnicos.—Retiro de un idem.—Asigna sueldo a varios aprendices de idem.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Relativo a la salida de francos de marinería.

SECCION DE PERSONAL.—Destino al C. de C. don V. Aguirre a los A. de N. don H. Sillero y don J. J. Sarría.—Queda en situación de disponible el idem don J. Werner.—Nombró profesor de Educación Física al idem

don J. M. Pasquín.—Nombró auxiliares observadores a los alumnos que expresa.—Resuelve instancia de doña A. Rocha.

SECCION DE SANIDAD.—Declara aptos para el ascenso a oficiales terceros de Auxiliares de Sanidad a los auxiliares primeros que expresa.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.—Nombró Tribunal para unos exámenes.—Retiro de un primer vigía de semáforos.—Destino a varios auxiliares de oficinas.—Relación de admitidos a concurso.

Circulares y disposiciones.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.—Referente a los libros y documentos que deben llevar las embarcaciones de pesca.

Sección no oficial.

## Sección oficial

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

Cuerpo de Auxiliares de Servicios Técnicos de la Armada.

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el Auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Isidoro Martínez González, actualmente destinado en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de Cartagena, en la que solicita dos meses de licencia reglamentaria, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del expresado Cuerpo, ha dispuesto se desestime la misma por carecer de derecho con arreglo a lo dispuesto por Orden ministerial circular de 11 de agosto de 1933 (D. O. núm. 188).

Madrid, 5 de febrero de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.  
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto que el auxiliar segundo del expresado Cuerpo D. José Tortosa Muñoz, actualmente destinado en la Sección de Arrastre del Arsenal de La Carraca, cause baja en el servicio activo, pasando a la situación de retirado el día 20 de abril próximo, en que cumple la edad reglamentaria, quedando pendiente que por la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado sea clasificado con el haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 5 de febrero de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.  
Señores...

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas de ascenso formuladas a favor de varios aprendices del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, cursadas por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del expresado Cuerpo, ha dispuesto que los aprendices que a continuación se relacionan, pasen a disfrutar los sueldos que se les asigna, toda vez que se hallan comprendidos en lo dispuesto en el artículo 43 del Re-

glamento Orgánico provisional aprobado por Orden ministerial de 29 de julio de 1933 (D. O. núm. 178).

Madrid, 5 de febrero de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.  
Señores...

*Relación de referencia*

**Aprendices del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada** que pasan a disfrutar el sueldo de 2.000 pesetas:

Dimas Martínez Uzal, José Castro Castro y Gonzalo López Pantín. Del Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Base naval principal de Ferrol.

Aprendiz del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada que pasa a disfrutar el sueldo de 1.200 pesetas:

Antonio Blanco Leira. Idem al anterior.

## ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Organización.

Excmo. Sr.: Como resultado de expediente incoado al efecto, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el **Estado Mayor de la Armada**, ha dispuesto que el punto 4.º de la Orden ministerial de 29 de abril de 1931 (C. L., pág. 201) quede modificado en el sentido siguiente:

A los marineros, especialistas y cabos que estén de retén **el domingo y lo soliciten**, se les dará salida el sábado por la tarde a la hora de los francos hasta el lunes, por la mañana, entregándoseles en mano el importe de la ración **del domingo y media ración del sábado** en la forma que dispone la Orden ministerial de 19 de mayo de 1931 (C. L., pág. 239). Esta regla se acomodará en cañoneros, torpederos y destructores que estén a dos guardias, a las normas que establezca el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal o Comandante General de la Escuadra, o en su defecto, los Jefes de Divisiones, con aprobación *a posteriori* de aquellas autoridades.

Madrid, 6 de febrero de 1934.

ROCHA.

Sres. Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de las Bases Navales Principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

### Cuerpo General.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el Capitán de corbeta D. Vicente Agulló y Asensi de Cano, sin desatender su actual destino, se encargue del de Servicios

Técnico-industriales de Artillería hasta tanto no sea cubierto reglamentariamente por concurso.

Madrid, 8 de febrero de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada al efecto por el comandante del buque planero *Giralda*, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar jefe de la estación radiotelegráfica de dicho buque, al alférez de navío, especialista en Radiotelegrafía, D. Hermenegildo Sillero del Hoyo a partir del día 31 del pasado mes de enero, a los efectos determinados en la disposición de 27 de octubre de 1927 (D. O. núm. 240), cesando en este cometido el Teniente de navío D. Juan Bona y Orbeta, que lo desempeñaba interinamente.

Madrid, 8 de febrero de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha tenido a bien nombrar jefe de la estación radiotelegráfica del cañonero *Lauria*, al alférez de navío, especialista en Radiotelegrafía, D. Juan J. Sarriá Guerrero a partir del día 18 de enero último, a los efectos determinados en la disposición de 27 de octubre de 1927 (D. O. núm. 240).

Madrid, 8 de febrero de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base Naval Principal de Cádiz, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el alférez de navío, de la dotación del crucero *Almirante Ferrándiz*, D. José Werner Bolín quede, al presentarse su relevó, en la situación de disponible forzoso, apartado A), en el punto donde fije su residencia, debiendo darse cuenta a la Sección de Personal por la autoridad superior de quien dependa el lugar donde fije aquélla.

Madrid, 8 de febrero de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Comandante General de la Escuadra, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

**Academias y Escuelas.**

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta formulada por el Comandante del buque-escuela *Galatea*, cursada por la Jefatura de la Base naval principal de Ferrol en 26 de enero último, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar profesor de Educación física en el mencionado buque al alférez de navío D. José María Pasquín y Dabán, a partir del día 6 del referido mes de enero, fecha de su embarco en el *Galatea*.

Madrid, 6 de febrero de 1934.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal General Jefe de la Sección de Intendencia.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval de Cádiz, para el ascenso de auxiliares observadores a favor de los alumnos D. Ignacio Pérez Cayetano y D. Rafael Nuche Quecuti, que han sido aprobados de las materias correspondientes a fin de su carrera, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar auxiliares observadores a los referidos alumnos, con antigüedad de 1.º de enero último y efectos administrativos a partir de la mencionada fecha; debiendo quedar escalafonados en el mismo orden que se expresa.

Asimismo, y por haberse omitido en la Orden ministerial de 20 de enero último (D. O. núm. 20), que nombraba auxiliares calculadores a D. Rafael Palomino y D. Federico Nadal, se señala a éstos la misma antigüedad y efectos administrativos que a los anteriores auxiliares observadores.

Madrid, 6 de febrero de 1934.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base Naval de Cádiz, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia de D.ª Ana Rocha y Riedel, viuda del Capitán de corbeta D. Antonio Perea Chacón, que solicita ampliación de edad para su hijo D. Antonio Perea de la Rocha, a fin de poder tomar parte en las oposiciones a ingreso en la Escuela Naval por tener concedido el derecho a plaza de gracia y examen de suficiencia en la mencionada Escuela Naval por Orden ministerial de 24 de julio de 1926 (D. O. núm. 166), este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto acceder a lo solicitado por estar comprendido el hijo de la recurrente en el punto 2.º de la Orden ministerial de 18 de junio de 1932 (D. O. 145).

Madrid, 6 de febrero de 1934.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base Naval de Cádiz y Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

**SECCION DE SANIDAD****Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.**

Excmo. Sr.: Dada cuenta del resultado del examen de suficiencia para el ascenso a Oficiales terceros sufrido por los auxiliares primeros del Cuerpo de auxiliares de Sanidad que a continuación se mencionan (dispuesto por Orden ministerial de 12 de diciembre de 1933, D. O. número 293), este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Sanidad, ha dispuesto que sean declarados aptos de los mismos; debiendo anotarse dicha calificación en sus libretas respectivas:

- D. Juan Serrano Carmona.
- D. Antonio Navas González.
- D. Pedro Fernández de Betoño y Bereincua.
- D. Edmundo Padín Piñero.
- D. Saturnino López Camazón.

Madrid, 6 de febrero de 1934.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señores General Médico Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada y Vicealmirantes Jefes de las Bases Navales Principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

**SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL****Personal.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento general de oposiciones y concursos de 30 de agosto de 1932, se publica a continuación el Tribunal calificador del concurso para Ingenieros Industriales en las Delegaciones de Pesca, convocado por Orden ministerial de 13 de diciembre último: Presidente, D. Luis de Garay y Galiana; Vocales, D. Manuel de Quevedo y Enríquez y D. Nicolás Buján e Ibáñez.

Madrid, 7 de febrero de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,

*J. Pich.*

Señores Inspectores Generales de Personal y de Pesca.

Ilmo. Sr.: Cumpliendo en 1.º del corriente la edad reglamentaria para el retiro el primer Vigía de Semáforos, con destino en la Jefatura de la Base naval principal de Cádiz, D. Agustín Chorat Regata, este Ministerio ha resuelto que cause baja desde dicha fecha en el Cuerpo a que pertenece y pase a la situación de retirado con el haber que le corresponda.

Madrid, 1.º de febrero de 1934.

El Ministro, P. D.,

*J. Pich.*

Sres. Subsecretario de la Marina Civil, Inspectores Generales de Personal y Navegación, Secretario General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio. Señores...

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría ha dispuesto que los auxiliares de oficinas Srtas. Marina Díaz de Arcaute, María del Pilar García Biénzobas y Angeles Salamero Esteban, destinadas las dos primeras en la Delegación Marítima de

Vizcaya, y la última en la Delegación Marítima de Balears, cesen en sus actuales destinos y pasen a prestar los servicios de su clase a esta capital.

Madrid, 5 de febrero de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,  
*J. Pich.*

Señores Inspectores Generales de Personal y Alistamiento y de Navegación y Secretario General.

Señores...

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo concedido para subsanar errores en la documentación y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento general de oposiciones y concursos, se publica a continuación la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso para Ingenieros Industriales de las Delegaciones de Pesca, convocado por Orden ministerial de 13 de diciembre último.

Madrid, 7 de febrero de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,  
*J. Pich.*

Señor Inspector General de Personal y Alistamiento.

*Relación definitiva de los admitidos al concurso para Ingenieros Industriales en las Delegaciones de Pesca.*

D. Anselmo Carretero Jiménez.

D. José Galán Arrabal.

D. Eliseo Andrés Soler.

D. Guillermo Briz Moreno.

D. Angel Jalón Jalón.

*Relación definitiva de los excluidos del concurso para Ingenieros Industriales en las Delegaciones de Pesca.*

D. Eusebio Córdoba de Simón.

D. Eugenio Filgueira López.

D. Félix Morales y de Vargas.

D. Fernando Iñiguez Temprado.

D. Jerónimo Gómez Baeza.

D. Luis Antelo Pérez.

D. Sebastián Carpi Vilar.

D. Alejandro Gutiérrez Martínez.

D. Juan Barenys Xacruch.

D. Buenaventura López Gómez.

D. Rafael Amat Carreras.

D. Claudio Marqués Marcel.

D. Luis Turquets Cabirol.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

INSPECCION GENERAL DE NAVEGACION

### SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Padecido error en la redacción de la Orden ministerial de 28 de noviembre del pasado año, que señala los libros y documentos que deben llevar las embarcaciones de pesca en las distintas navegaciones que efectúen, debe entenderse aclarada en la forma siguiente: En el punto 3.º, donde dice "Buques de pesca litoral", debe decir *Buques de pesca de altura*; y en el punto 4.º, donde dice "Buques de pesca litoral", debe decir *Buques de pesca de altura o litoral*.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 6 de febrero de 1934.

El Inspector General,  
*Emilio Suárez Fiol.*

Sres. Delegados y Subdelegados marítimos y armadores de buques de pesca.

Señores...

## Sección no oficial

### ASOCIACION BENEFICA PARA HUÉRFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA

*Balance del movimiento de fondos habidos durante de la fecha.*

#### EXISTENCIA EN TITULOS DE LA DEUDA PUBLICA

	PESETAS
En 5 por 100 amortizable.....	98.500
En 4 por 100 interior perpetua.....	536.000
<b>Total.....</b>	<b>634.500</b>

#### EXISTENCIA EN METÁLICO

##### Cargos:

Existencia anterior en la Asociación.....	170.632
Idem íd., en el Colegio.....	1.080
Cuotas cobradas directamente.....	2.278
Honorarios de Alumnos Pensionistas.....	3.030
<b>Total cargo.....</b>	<b>177.020</b>

##### Datos:

Gastos del Colegio, según cuenta.....	20.982
Sellos, pólizas, giros y transferencias.....	53
Facturas.....	650
Pensiones.....	10.980
Existencia en el Colegio en fin del mes actual...	3.915
Idem en la Asociación en ídem de íd.....	140.431
<b>Total data.....</b>	<b>177.020</b>

#### DETALLE DE LA EXISTENCIA

En la c/c del Banco de España.....	71.709,83
En la caja de la Asociación.....	68.721,97
<b>Total existencia.....</b>	<b>140.431,80</b>

#### HUÉRFANOS ACOGIDOS POR LA ASOCIACIÓN

En el Colegio.....	98
Con pensión. Varones.....	55
Idem. Hembras.....	146
<b>Total de huérfanos acogidos en una u otra forma.....</b>	<b>299</b>

#### ALUMNOS EN EL COLEGIO

Huérfanos.....	94
Idem de la Institución de los Cuerpos Auxiliares.....	4
Pensionistas internos.....	13
Externos.....	7
<b>Total.....</b>	<b>118</b>

Fueron dados de baja a petición propia los siguientes señores: Almirante Excmo. Sr. D. José González González; Comandantes Excmos. Srs. D. Aquiles Vial Pérez Bustos, D. Miguel Ambulodi Patero; Capitanes de Navío Sres. D. José Lasaleta, D. Carlos Núñez de Prado, D. Jesús M.ª Aguirre y Jaudenes; Capitanes de Fragata Sres. D. Antonio Puig Fouquet y D. Juan de los Mártires Tudela; Capitán de Corbeta D. Juan Rosell Magaz; Teniente de Navío, D. Antonio Breijo Aza y Alférez de Navío, D. Evaristo Santalla Vidal.

Madrid, 31 de diciembre de 1933.

El Tesorero,  
*Manuel Otero Bragado*

V.º B.º

El General Vicepresidente,  
*Luis Ubeda Cardona.*